

Expte: 2105-S-10
Fecha: 30/06/10

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De Interés el “*Primer Congreso de Historia y Memoria*” que tendrá lugar en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe los días 13 y 14 de agosto de 2010.

Rubén Giustiniani
Senador de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El “*PRIMER CONGRESO DE HISTORIA Y MEMORIA*” que se realizará en la ciudad de Reconquista se gesta en el marco del Bicentenario de un hecho histórico que da inicio al proceso de independencia y pretende generar un espacio de encuentro para reflexionar, investigar, intercambiar conocimientos y difundir la historia de Reconquista y su región.

Este Congreso surge por la necesidad de indagar en períodos de la historia de la región que no han sido investigados ó analizados en profundidad, además en el marco de la epistemología de las ciencias sociales y las nuevas corrientes historiográficas. Los objetivos de este Congreso son:

- Revalorizar la historia dentro de las ciencias sociales
- Promover la investigación sobre la historia de la ciudad
- Rescatar los trabajos de investigación que permanecen inéditos
- Brindar un espacio de participación, encuentro, diálogo e intercambio entre los investigadores, jóvenes historiadores y estudiantes de ciencias sociales.

Los ejes temáticos que se abordarán son: ***“Los habitantes de nuestro territorio”*** (pueblos originarios, inmigrantes), ***“Ocupación del espacio”*** (delimitación, dominios territoriales, asentamientos y organización de los barrios de la ciudad), ***“Procesos socio-económicos y Procesos socio-políticos”***, ***“Manifestaciones culturales”***, ***“Historias de las instituciones de la ciudad”*** (sociales, educativas, sindicales, políticas, etc.), ***“Nuevas temáticas”*** (derechos humanos, género, organizaciones sociales)

El Congreso es organizado por la Dirección de Patrimonio Histórico Cultural de la Municipalidad de Reconquista, el Instituto Superior de Profesorado N° 4 y el Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074. Ha sido declarado de Interés Educativo mediante resolución N° 1769 del Ministerio de Educación y de Interés Cultural mediante Resolución N° 146 del Ministerio de Innovación y Cultura, de la Provincia de Santa Fe. También cuenta con la declaración de Interés Municipal por medio de la declaración 11/10 del Honorable Concejo Municipal de Reconquista.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración